

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4458 BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 12/2021 Sección: A

NIG: 0801947120208020201

Fecha del auto de declaración 14 de enero de 2021

Clase de concurso. Voluntario consecutivo

Entidad concursada. Esteve Oliver Hijano, con NIF 34744382F

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ana Rossell Garau. Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3ª, 08022 Barcelona.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Se tiene por presentado el Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

Se tiene por presentado por parte del medidor concursal el Informe del art. 292 TRLC, al que se dará la publicidad prevista en el art. 294 LC

Barcelona, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A210004969-1